REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIPILE
Quipile, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	**PERTENENCIA**
DEMANDANTE:	JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAVID MUÑOZ VELOZA Y PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble.
RADICADO:	255964089001-**2022-00004**-00

Visto el informe secretarial que antecede, procede este despacho a señalar la hora de las nueve (9:00 a.m.), del día veinticinco (25) de octubre de 2023, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 392 del CGP, en la que se adelantaran las etapas de conciliación, decisión deexcepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de las pruebas, además, se practicará lainspección judicial.

Todo lo demás como quedó estipulado en auto datado 24 de julio de 2023.

Notifíquese y cúmplase,

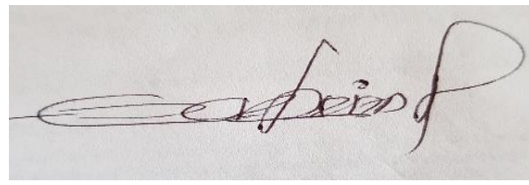

EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez